TELEGRAMAS.

AJENCIA HAVAS.

(Servicio especial para *La Union.*)

MADRID 5th.—After the ordinary yearly sessions kere over the Spanish Cortes were closed to-day. On this occasion there was no Message of the Queen-Regent.

BERLIN 5th.—The news given as a rumour about the day of the departure of the Emperor for St. Petersburg has been officially confirmed by the *Imperial Gazette*. If there is no previous arrangement His Majesty will embark in Kiel on the 13th. inst.

NEW YORK 6th,—News from Caracas, by way of Panama, announces that General Rojas has been elected president of the Republic of Venezuela.

BERLIN 6th.—The newspaper *Germania* says that the Emperor William, after visiting the Czar of Russia and the Emperor of Ausria, will also visit King Humbert of Italy in the month of next August.

(TRADUCCION.)

MADRID, junio 5.—Terminada la sesion ordinaria del año, las Cortes españolas fueron clausuradas hoi. No hubo esta vez mensaje de la reina rejente.

BERLIN, 5.—La noticia dada como rumor sobre el dia de la salida del emperador para San Petersburgo ha sido confirmada oficialmente por la *Gaceta del Imperio*—Salvo nueva determinacion, su majestad se embarcará en Kiel el 13 del presente.

NUEVA YORK, 6.—Comunicaciones de Caracas, via Panamá, anuncian que el jeneral Rojas ha sido elejido presidente de la república de Venezuela.

BERLIN, 6.—El diario *Jermania* dice que el emperador Guillermo despues de visitar al Czar de Rusia y al emperador de Austria, visitará tambien al rei Hmberto de Italia en el mes de agosto entrante.

CABLE SUB-MARINO.

LONDON, 5th.—Official despatches from St. Petersburg state that M. de Giers, Russian Prime Minister, informed Sir R. M. Morier, British Ambassador, that after Decr. 17th the Bulgarians may do anything and every thing they please, from cutting each others throats to declaring their country an empire. Russia will not move a finger to prevent them following their own inclinations, and will wash her hands of the whole concern. The Ambassador is of the opinion that Russia does not intend to provoke a war.

VIENNA, 5th.—A despatch says the movement favoring an entente with Russia regarding Bulgaria is spreading daily in this country. Distinguished genarals, who are close friends of the Archduke Albrecht, Inspector-General of the Army, approve the movement.

BERLIN, 6th.—The Emperor William will probably start for St. Petersburg on the 11th inst.

The Czar's letter to the Emperor William is cordial and friendly.

LONDON, 6th.—Parnell denies that any of the letters published by the *Times* in its articles on Parnellism and Crime are authentic.

ROME, 6th.—The Municipal authorities of Messina deny that cholera has broken out in that city.

PARIS, 6th.—The *Temps* says the Panamá Canal Syndicate has been definitely formed. The Syndicate will deposit Rentes to an amount sufficient to guarantee the payment of the lottery loan, prizes and redemption of the bonds.

ALEXANDRIA, 6th.—Seibhr Pasha thinks that the white pasha seen in the region of Bahr-el-Gazel is not Stanley, but Dr. Schnitzler (Emin Pasha), who told Seibehr's messengers that if he was pressed he would strike out for Bahr-el-Gazel, where the people are hostile to the Mahdi.

(TRADUCCION.)

LONDRES, 5.—Telegramas oficiales de San Petersburgo comunican que M. de Giers, primer ministro ruso, habia informado a Sir R. M. Morier embajador británico, que despues del 17 de diciembre los búlgaros podrán hacer todo y cuanto les plazca, desde cortarse el pescuezo unos a otros hasta declarar su pais un imperio.

Rusia no moveria un dedo para impedirles que sigan sus propios impulsos, y se lavará las manos de todo el asunto.

El embajador abriga la opinion de que la Rusia no tiene la intencion de provocar una guerra.

VIENA, 5.—Un telegrama comunica que en todo el Austria se estiende rápidamente el movimiento para favorecer un avenimiento con la Rusia.

Jenerales distinguidos, amigos entonces del archiduque Albrecht, inspector jeneral del ejército, favorecen el movimiento en cuestion.

BERLIN, 6.—Es probable que el emperador Guillermo partirá para San Petersburgo el 11 del corriente.

La carta del Czar al emperador Guillermo es cordial y amistosa.

LONDRES, 6.—Parnell niega la autenticidad de todas las cartas publicadas por el *Times* en sus artículos titulados *Parnellismo y crímenes.*

ROMA, 6.—Las autoridades municipales de Mesina desmienten la noticia de que el cólera haya estallado en esa ciudad.

PARIS, 6.—Dice *Le Temps* que ha sido formado definitivamente el sindicato del canal de Panamá. Dicho sindicato depositará bonos del gobierno hasta una suma suficiente para garantizar el pago del empréstito por loteria, premios y amortizacion de los bonos.

ALEJANDRIA, 6.— Seibehr Pachá (Zebehr) cree que el pachá blanco a quien se habia visto en la vecindad de Bahr-el-Gazel no es Stanley sino el doctor Schnitzler (Emin Bey) el que habia dicho a los mensajeros de Seibehr que en el caso de encontrarse en apuros tomaria el camino de Bahr-el-Gazel, cuyos habitantes son adversarios del Mahdí.

Crónica Política.

(De los diarios de la capital y de provincias.)

SANTIAGO.

Petruscky Luciosky.

(Novela polaca, traducida directamente del orijinal.)

(Continuacion.)

III.

DE COMO SE LAS COMPUSO LIRACKOFF.

Era diestro y ladino el siervo ruso, no lo podemos negar. Cuatro años de escelente vida en la corte polaca le habian sobrado para conocer los gustos y caprichos del monarca, el valor físico y moral de los cortesanos, la lealtad de sus esposas, la veleidad de los eunucos y esa segunda faz que va siempre escondida tras la máscara con que se presentan a menudo en palacio los israelistas indijenas, bohemios y rusos.

En la misma noche de la cruel entrevista con su poderoso e inapetente señor, procuró despachar temprano los mas urjentes asuntos de su incumbencia, para recapacitar a solas sobre su situacion y la del pais.

A las diez pudo desprenderse de la última mujer de palacio que solicitara de él una sabrosa entrevista. La prometió cuanto queria, reservándose el derecho de cumplir despues la palabra empeñada. Por aquel tiempo en Polonia era mui corriente y aceptable esta manera de despachar los negocios de Estado. Desde S. M. para abajo prometian este mundo y el otro, cuando así les convenia, en la certidumbre de burlar al inocente que les creia.

Bien! el siervo entró sijilosamente en su despacho secreto; cerró tras de sí la puerta y ya seguro de que nadie lo veia ni escuchaba largó una sonora y prolongada carcajada.

—Vaya que me va costando sostener este papel, murmuró trabajosamente;—engañé a los rusos desde chiquito y fuí tan artista que lo vinieron a conocer solo despues de grande. Ahora le toca a este pobre diablo. ¿Sabrá alguna vez quién soi? Nunca; lo pasa tan distraido jugando al dominó y al palitroque, haciéndose *toilettes* estravagantes, ajustándose el talle, oyendo a sus bufones o pelando a sus antiguos camaradas, que a la sombra de todo esto hago mi juego, engordo, guardo dinero, me paseo con las mas lindas doncellas de palacio y por último me hago temer y odiar de cortesanos, judios, eunucos y pretendientes. Una delicia! Mas ¿cuánto durará?

Cesó de reir el agudo siervo para pasearse ajitadamente de un estremo a otro de la cámara.

—Sí? si necesito hablar con el Ministro. Petruscky hará cuanto le mande; pero como es tan torpe y tan... querrá largarse por su sola cuenta. Nó, no lo permitiré jamas! El rebelde es hombre temible: lo conozco mejor que nadie. Ya! Ya! En Rusia me tendió su mano protectora, la que no tardé en morder. Fuí un ingrato, lo reconozco; pero, eso mismo me autoriza para tomar precauciones. Tengo una idea: el debate rueda sobre los principios y los hombres de la dinastía, ¿ganaríamos con mentir grueso y con envenenar la sangre del rebelde? Este procedimiento ha solido dar buenos resultados: solo ha menester cara de palo y boca de albañal!...

Repentinamente el astuto siervo detuvo sus pasos y aplicó su mano derecha sobre un boton de rojo metal que habia sobre la mesa. No tardó en aparecer por la puerta secreta un soberbio lacayo armenio que se inclinó solemnemente sin decir esta boca es mia.

—Dí a Petruscky que lo espero, ordenó Lirackoff, en magnífica lengua polaca.

Desapareció el armenio como por encanto y la puerta secreta volvió a ser un secreto en las cuatro paredes del gabinete.

Es de advertir que por aquellos años los favoritos mandaban a los ministros, o en términos mas exactos, los ministros eran menos considerados que los galopines de la real cocina. Ya se vé, el magnífico señor de Polonia poco se preocupaba en que los miembros del Ministerio fueran dignos, independientes y con una hoja de servicios limpia y numerosa, en haciendo lo que a él se le ocurria estaba contento.

IV.

LOBO Y CARNERO, O SEA DOS CARTAS DE UN MISMO NAIPE.

¡Qué tardó en llegar el respetable ministros? Apenas tres segundos.

—Hola, ¿qué tal la salud, mi querido?

—Así, así, algo malo del hígado, contestó Petruscky.

—Es natural! los quehaceres del despacho, los viajes por las provincias, los desvelos por agradar a S. M., Petruscky, créeme, eres una alhaja...

—Favor! escelente amigo, ambos cumplimos con nuestro deber.

Los poetas llaman homéricas las carcajadas que salen desbordantes, atronadoras y que se prolongan por algunos minutos. De esas fueron, segun documentos compulsados pacientemente, las que lanzaron a un tiempo los dos leales y magníficos servidores de S. M.

—Hombre, te diré, dijo al fin Lirackoff, este imbécil no tiene apetito, ni ganas de dormir desde hace algun tiempo, y como llora, y se meza los cabellos, y ofrece una fuerte propina al que lo sane, me atreví a tomar de mi cuenta la curacion.....

—Empresa considerable!

—No tanto si tú me ayudas: iremos a partir de utilidades; cuentas claras hacen buenos amigos...

No conserva la historia las palabras cambiadas despues entre el favorito y el ministro, ni tampoco el pergamino en que firmaron la iguala; pero, la tradicion por una parte y ciertas inscripciones en monumentos seculares, nos permite asegurar que Petruscky se retiró mui entrada la noche y que Lirackoff, al salir el ministro, se restregó las manos y dijo para su capote:

—Un zorzal mas ¿qué importa al mundo?

¡Oh noche protectora de los listos, de las ratas, de los favoritos y de los ministros de Polonia, hoi como entonces te invocan los que aman, engordan y medran entre tinieblas!

Petruscky atravesó rápidamente cámaras abandonadas, pasadizos secretos, subió algunas escaleras y por fin llegó a su ministerial departamento. Eran las cuatro de la madrugada!

Un canario del mas bello color que el sesudo funcionario mantenia para disipar las nubes de su mal humor, al verlo llegar cantó sin perder un compas la romanza de la *Mascotta*.....

Cónsul de Chile.

Nuestro colega de *La Libertad Electoral* anunció en dias pasados el nombramiento del señor Hernan Vial Bello como secretario de la legacion especial que irá a representar a Chile en el Congreso Internacional que deberá reunirse en Montevideo.

Se nos asegura que lo noticia del colega es inexacta y que el señor Vial Bello será nombrado Cónsul de Chile en San Francisco de California.

En Lóndres.

En *El Times* del 17 de mayo último, se da cuenta de la gran recepcion (*Drawing-room*) de la reina Victoria. Entre los asistentes se encontraba el señor don Ambrosio Montt, con su señora esposa.

REVISTA DE LA PRENSA

EL ESTANDARTE CATÓLICO.—5 de julio. Encarece al Gobierno, a los particulares y especialmente a la Sociedad Nacional de Agricultura, la necesidad de trabajar con activo celo para detener a nuestras puertas la terrible *filoxera* que amenaza nuestros viñedos o, si esto por desgracia no fuere asequible, para evitar que hiera de muerte a la vinicultura y, de consiguiente, a la industria vinícola en nuestro pais.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—5 de julio.—Se felicita de que ya el Senado haya concluido el debate político, que inició el señor Irarrázabal.

Era ya fatigoso el debate político en que estaba empeñado el honorable Senado; y debemos por tanto felicitarnos de su terminacion. Convertido en un torneo de estériles reminiscencias del pasado, de mútuas recriminaciones, de pequeñas historietas o alusiones de dudoso gusto, de complacencias demasiado lisonjeras e impropias de un Ministro de Estado, no conseguia inspirar interes alguno. Ya no se emitian o dilucidaban ideas o sistemas de cuyo exámen podia reportarse utilidad, ni se deslindaban responsabilidades que convenia esclarecer en cuanto fuera posible.

Habiendo cesado ya este largo debate, hoi puede el Senado entregarse a la discusion de muchos proyectos que penden de su consideracion.

LA TRIBUNA.—5 de julio.—Contesta a las observaciones que hizo *La Epoca*, en la «Actualidad Política» y cree que la situacion de los partidos bien organizados entre nosotros, no permiten abrigar el temor de que corra peligro nuestro sistema de Gobierno. El Ministerio tiene mayoría en el Congreso; éste no la niega sus votos, tiene la confianza del Presidente de la República, y por consiguiente, cada dia va teniendo vida mas vigorosa; *La Epoca* está viendo sus propias inquietudes reflejadas en la fisonomia del Ministerio.

EL INDEPENDIENTE.—6 de julio.—Ridiculiza y despedaza el discurso del Ministro de Justicia, en el Senado, que no fué sino una decoracion del que ya habia pronunciado anteriormente su colega el señor Cuadra.

EL FERROCARRIL.—6 de julio.—Ocupándose del mismo discurso, dice:

El pais que sabe cómo se practica la titulada intervencion lejislativa de gobierno en materia electoral, puede medir con perfecta exactitud el significado y alcance de esa intervencion elevada a la categoria de doctrina de gobierno. En la declaracion del honorable Ministro de Justicia hai, sin embargo, un lijero equívoco que conviene rectificar. Supone a nuestros Ministros de Estado una representacion de partido que no tienen, ni pueden tener, desde que son la hechura esclusiva de la voluntad presidencial. La palabra partido en este caso es sinónima de Presidente de la República.

No fué menos certero y feliz el honorable Ministro de Justicia al trazar la condicion de la majistratura judicial. El Presidente de la República no solo nombra a su voluntad los jueces, sino que les imparte instrucciones respecto a su conducta funcionaria por el órgano de sus Ministros. Fácil es concebir por esta revelacion la condicion de dependencia en que se jenera y vive el poder judicial.

Desde que se considera doctrina de gobierno lo que se llama intervencion lejitima de los gobernantes en el movimiento electoral a favor de un partido, es evidente que debe considerarse igualmente lejítimo que los jueces se pongan al servicio de esa intervencion y que no solo se estime el desempeño de ese cometido, como un derecho sino tambien como un deber de cuyo cumplimiento no les es dado prescindir. Y no podria ser de otro modo, ¿cómo no ha de ser lícito a los jueces lo que se considera tal para el Presidente, Ministros y demas funcionarios en el Estado? La licitud de la injerencia electoral de los jueces es el corolario obligado de la doctrina que reconoce una intervencion lejítima de las autoridades a favor del partido titulado de gobierno en el ejercicio del derecho de sufrajio.

¡¡Tales son las curiosas declaraciones y no menos importantes enseñanzas ofrecidas a la meditacion del pais por el interesante debate que acaba de tener lugar en el Senado.

El grotesco personaje de Moliére descubrió ufano un dia que al hablar hacia prosa sin saberlo. Igual sorpresa reservaba el honorable Ministro de Justicia a nuestro pais.

Chile ha despertado un dia descubriendo que la omnipotencia del Presidente de la República era, sin saberlo, el goce pleno de la libertad electoral a que puede aspirar un pais honradamente gobernado. Puede, pues, ya sentirse tan ufano como el personaje de Moliére.

REMITIDOS.

AL GOBIERNO Y AL CONGRESO

Hemos leido el proyecto que el Gobierno ha presentado al Congreso sobre el nuevo plan de sueldos que propone para los intendentes, gobernadores y demas empleados del ramo, y en verdad nos ha estrañado que el Gobierno haya olvidado proponer el aumento de sueldo a otros funcionarios altamente meritorios, como son los jueces letrados.

El trabajo de los intendentes y gobernadores no tiene punto de comparacion con el de los jueces, siendo el de éstos triple mas importante. Se reduce el de los primeros a firmar unas cuantas notas diarias redactadas por las secretarias, a proveer una que otra solicitud particular, a conferenciar con los jefes de policia y cosa por el estilo.

El cargo de intendente o gobernador es casi siempre irresponsable, y para desempeñarlo con regularidad basta ser regularmente instruido, un tanto activo y tener un poco de buena voluntad.

Los jueces que por la Constitucion componen uno de los tres altos poderes del Estado, independiente del Poder Ejecutivo y del Lejislativo, tienen un sueldo miserable.

Para ser buen juez se necesitan conocimientos jenerales, teóricos y prácticos, de nuestra lejislacion civil, criminal, administrativa, militar, internacional, canónica, etc., de otro modo no puede desempeñarse un juzgado con acierto.

Los jueces tienen por la lei, de asistir por lo menos, cuatro horas diarias a los juzgados para atender al despacho de tramitacion, resolver incidentes, tener comparendos, dar audiencias, oir reclamos y luego dedicar tiempo al estudio de los espedientes para sentenciarlos, estudio que jeneralmente hacen en sus casas en horas estraordinarias.

Los jueces son sériamente responsables de sus actos y casi todos sus autos y sentencias van en revision a las Cortes, sea por apelacion, recurso de nulidad o acusacion por yerro.

Los jueces, en cuanto a posicion social, están en igual nivel con los intendentes, porque si éstos como ajentes del Gobierno tienen un puesto espectable, los primeros son los ministros de la lei consagrados a dirimir las contiendas sociales sobre los haberes, sobre la honra y la vida de los ciudadanos, y hasta los mas íntimos que ocurren en el seno de las familias. Así es que los jueces deben ser hombres de reconocida competencia y, de evidente probidad y de honroso antecedentes. Cuando el Gobierno nos nombra esos jueces jóvenes, principiantes sin esperiencia, nos dá jueces perjudiciales para el órden regular en la marcha de los juicios.

Pero para tener una majistratura de hombres con aquellos requisitos que den honra al Poder Judicial y garantías a todos, es menester, es de todo punto indispensable que ellos disfruten de un sueldo en armonia con sus tareas, con sus conocimientos, con la responsabilidad del cargo y con la noble mision que desempeñan en la sociedad.

Antes de la lei de 15 de octubre de 1875 los jueces letrados podian aceptar juicios de compromisos, en los que muchas veces solian ganarse honorarios superiores al sueldo anual. Jueces hemos conocido en aquel entonces que en los juicios de compromisos se ganaban cuatro o cinco mil pesos, a veces mas, de modo que sus entradas anuales, con el sueldo, no bajaban de seis a ocho mil pesos en las provincias. Es claro que en Santiago y Valparaiso, donde existen las mayores fortunas, necesariamente debian ganar mas. Mas, al presente, los jueces no pueden admitir compromisos y los de Santiago y Valparaiso que son los mejor rentados solo tienen cinco mil pesos anuales.

Hé aquí por qué muchos jueces tratan de dejar la judicatura y lo hacen siempre que se les presenta alguna oportunidad. Un buen abogado gana siempre mas que un buen juez. Ahí tenemos a un escelente juez, bastante competente, que acaba de dejar el juzgado de los Andes, y a un ministro de la Corte optar por el ejercicio de su profesion, con la seguridad que así ganarán una suma doblada al sueldo que tenian.

Es de todo punto imposible que los jueces de Santiago y Valparaiso puedan vivir medianamente holgados con cinco mil pesos, sobre todo en Valparaiso donde tan caro cuesta la vida en jeneral.

De consiguiente, si al intendente de Valparaiso se pagan, por ejemplo, diez mil pesos fuera de habitacion, a los jueces de comercio, civil y del crímen del mismo lugar debe pagárseles un sueldo igual, y así sucesivamente los jueces de las capitales de provincias deben ganar un sueldo igual al de los intendentes.

En cuanto a los jueces de las Cortes de Apelaciones tiene que ser un tanto mayor al de los jueces de su jurisdiccion, y el de los miembros de la Corte Suprema un diez por ciento mas sobre el mayor sueldo de los jueces de las Cortes de Apelaciones.

Toca, pues, al Gobierno y al Congreso tomar en cuenta estas indicaciones notoriamente justas y convenientes para la mejor administracion de justicia, y esperamos que, al tratarse del proyecto del Ejecutivo sobre aumento de sueldos a los intendentes y gobernadores, nuestros lejisladores tratarán igualmente de aumentar el sueldo de los jueces conforme a las bases que proponemos.

Es menester no olvidar los cientos de miles de pesos que el Fisco litiga en Valparaiso ante nuestros juzgados y que, obrando en justicia, es menester retribuir a cada cual en proporcion a sus tareas.

UN LITIGANTE.

CRONICA.

TURNO MEDICO.

BOTICAS DE SEMANA—Para el primer cuartel, la de la calle de San Juan de Dios, número 3.

Para el segundo cuartel, la de la calle de la Victoria número 290.

Para el tercer cuartel, la de la calle de la Merced número 225.

Para el cuarto cuartel, la de la calle de la Victoria número 462.

Para el quinto cuartel, la de la Avenida de las Delicias, número 186.

MATRONAS DE SEMANA—Para el Puerto, la de la calle Elias número 149.

Para el Almendral, la de la calle de la Victoria número 444.

TURNO JUDICIAL.

Los siguientes abogados, procuradores y receptores estarán de turno durante el mes de julio presente:

EN LO CIVIL—Abogado, don Moises Escala; procurador, don Miguel de la Barra; receptor, don J. Baltazar Cea.

EN LO CRIMINAL—Abogado, don Agustin Olavarria; procurador, don Abdon Hurtado; receptor, don Felipe C. Góngora.

EMETERIO COSTA,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA,
sucesor de
COSTA HERMANOS.
CALLE SERRANO, 23,
Valparaiso 895 a

Instituto Sueco
DE JIMNÁSTICA HIJIÉNICA.
CALLE ESMERALDA, 16
HORAS DE CONSULTAS, 12-1 PM
1133 C. O. AHLMORK.—J. A BILLING

DESPENSARIA
DE ENFERMEDADES DE LA VISTA
DEL DOCTOR J. TALAVERA.
Funciona diariamente en el Hospital de San Juan Dios, a las 10 A. M.
Caraciones y remedios gratis. 98

ESCUELA NOCTURNA PARA ADULTOS.
En la plazuela de San Francisco, en la escuela de este nombre, funciona diariamente desde las siete de la noche una escuela para adultos. La matrícula está constantemente abierta en la misma escuela.
1057-h a

BOTICA DE SEMANA
LA BOTICA CONDELL,
VICTORIA 490 Y 62 ESQUINA DE SAN JOSÉ.
Dias de turno.
Lúnes 2 | Mártes 3
Miércoles 4 | Juéves 5
Viérnes 6 | Sábado 7
y domingo 8 de junio de 1888
FIJESE BIEN EL PUBLICO.
Las drogas con que despacha este establecimiento son importadas directamente de INGLATERRA y FRANCIA, que son las naciones que tienen las mas notables fábricas y donde la falsificacion es perseguida y castigada severamente. Todos los especificos y preparaciones de la casa son garantidas.
E. ARMAZAN AGUIRRE,
rejente.

HORACIO GUZMAN
MÉDICO-CIRUJANO.—VICTORIA, 262.
Consultas: De una a tres P. M.
GRATIS: de nueve y media a diez y media A. M
1125

"LA TRIBUNA"
Diario político y de avisos.—Este diario sorteará dos mil pesos entre sus suscritores actuales. Detalles completos en la TRIBUNA del 1.

"LA TRIBUNA"
Journal Politique et d' Avertissements. Le jour al faira pour ses abonés par au, une loterie montant á deux mil piastres.—Pour renseignements complets, voir la TRIBUNA du Lundi 9.

"LA TRIBUNA"
Political and Advertising Newspaper.—This journal, will cast lots for two thousands dollars amongst its annual subscribers. For more details, see la TRIBUNA, monday 9 th.

"LA TRIBUNA"
Politische und annoncirendes zeitungsblatt.—Diesces Blatt wird unter seinen jahrlichen abonnenten zwei tausend thalers ausloosen.—Náheres siehe la TRIBUNA von Montag den 9 ten.
1063

Municipalidad.—Ayer a las tres y minutos de la tarde se reunió esta ilustre corporacion, de conformidad con la citacion que sus miembros habian recibido el dia anterior.

Fué presidida por el señor intendente.

Asistieron:

Los alcaldes señores don Alejo Barrios, don Francisco J. Riesco y don Manuel A. Velasquez.

Los rejidores señores don Luis Uribe, don Augusto Villanueva, don Nicolas Mena, don Eulojio Vargas Lago, don Salvador Bustos, don Clodomiro Perez Canto, don Antonio Gacitúa, don José Miguel Rodriguez Velasco, don Cárlos Lorca, don Roberto Prefot Freire, don Alfredo Lyon y don Alfredo Edwards.

El procurador municipal, el director de obras públicas, el tesorero y el secretario.

ACTA.

Se leyó y fué aprobada sin modificacion alguna la de la sesion precedente.

EMPRÉSTITO MUNICIPAL.

Se dió lectura en seguida al proyecto de acuerdo presentado por el señor intendente para tomar un empréstito por seiscientas mil libras, y el informe recaido en él de la Comision de Hacienda.

Estas piezas en su parte dispositiva dicen literalmente así:

"PROYECTO DE ACUERDO:

Se autoriza al intendente de la provincia y a la comision de alcaldes para contratar un empréstito esterior por la cantidad de seiscientas mil libras esterlinas (£. 600,000), emitiendo bonos que devenguen un interes que no esceda de un cinco por ciento anual y una amortizacion acumulativa, tambien anual de uno por ciento, reservándose el derecho de hacer amortizaciones estraordinarias despues de trascurridos diez años de la fecha de la emision. Estos bonos podrán enajenarse a un tipo que no baje de noventa por ciento de su valor nominal.

El producido de esta obligacion se destinará especialmente para los objetos siguientes:

1.° Para pagar los saldos de los empresti[illegible] que tienen estipulada [illegible] ordinaria y correspondiente a las emisiones primera, segunda, décima, undécima y duodécima que ganan un interes de siete por ciento anual y el saldo de la sesta emision que gana el cinco por ciento anual a un precio convencional.

2.° Tambien a un precio convencional se comprarán o se rescatarán los bonos correspondientes a los empréstitos que solo tienen estipulada una amortizacion determinada y que corresponden a la emisiones tercera, de ocho por ciento de interes anual, la cuarta de diez por ciento, la quinta de seis por ciento y las sétima, octava y novena de siete por ciento tambien anual.

3.° Para contratar la cancelacion de los empréstitos hechos a don Juan Brown a nueve por ciento anual, efectuado en 1868 y al ocho por ciento en 1870.

4.° Para trasferir al fisco la obligacion contraida por la municipalidad a favor de doña María J. Novajas por nueve mil doscientos treinta y dos pesos veintiocho centavos ($ 9,232.28) al ocho por ciento anual y sin plazo, constituyendo un censo que produzca una renta equivalente.

5.° Para comprar la Empresa de Desagües establecida en esta ciudad, prévia aceptacion de las condiciones por la ilustre municipalidad.

6.° El escedente se destinará por iguales partes al mayor desarrollo de la Empresa de Agua Potable y al pago de las espropiaciones que se hicieren en conformidad a la lei de trasformacion de Valparaiso de 6 de diciembre de 1876.

Estas autorizaciones podrán ejercerse parcialmente o en su totalidad y durante el término de dos años.

Valparaiso, junio 22 de 1888.—FRANCISCO FREIRE.»

De esta manera cree vuestra comision la hacienda que se obtendrian los siguientes resultados:

1.° Alcanzar mejores condiciones para a contratacion del empréstito por la mayor garantia con que iria sustentado

2.° Ganarla diferencia de interes es que se obtiene entre el que se pagaria para servir el empréstito en el estranjero que nos se propone y el corriente de los bonos del Estado o de las instituciones de créditos del pais.

3.° Garantir el escedente de todas estas operaciones contra inversiones que no se tuvieron en vista al efectuarlas y

4.° Asegurar a la ciudad dos "servicios de capital importancia cuyo mayor desarrollo se impone imperiosamente.

Con esta ampliacion vuestra comision de Hacienda estima que debeis aprobar el proyecto de acuerdo que os ha sido presentado por el señor intendente de la provincia.

Valparaiso, junio 28 de 1888.—*José G. Quitño.—M. A. Velasquez.—Augusto Villanueva G.—Francisco Javier Riesco.*»

Fué aprobada unánimemente la primera parte, despues de lijeras observaciones y esplicaciones hechas por los señores Edwards y Riesco respectivamente.

Se puso en seguida en discusion por artículos la segunda, que es la que establece la forma de inversion de la cantidad cuyo empréstito se ha acordado.

El artículo primero fué aprobado sin modificacion.

Al discutirse el artículo segundo se promovió un debate con motivo de las palabras *podrán comprarse o rescatarse*, en lugar de las cuales el señor Procurador pide que se diga *se compararán.*—Al fin el artículo fué aprobado con la modificacion indicada por el señor Ramirez Cortez.

El artículo tercero fué aprobado en la forma propuesta.

El cuarto fué tambien aceptado con una modificacion propuesto por el rejidor señor Villanueva, segun la cual se incluirá entre los objetos de inversion la redencion de dos censos que la municipalidad reconoce a favor del Monasterio de las Agustinas el uno, y el otro a favor de particulares.

El artículo quinto fué aprobado con la modificacion propuesta por la Comision de Hacienda.

Los artículos sesto y adicional fueron tambien aprobados en una forma primitiva, lo mismo que la parte final del proyecto de acuerdo.

VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES.

Se dió lectura a continuacion al proyecto de acuerdo en virtud del cual se autoriza la permuta de dos terrenos de propiedad municipal y al informe de la comision respectiva que recomienda preferentemente la venta de esas propiedades al fisco.—La primera está situada entre las calles de Chacabuco, de Yungai y de las Heras, y la segunda en la de Yungai, frente al cuartel de policia, donde están actualmente las caballerizas de este ramo del servicio.

El informe de la comision termina proponiendo el siguiente acuerdo:

"El ilustre cabildo acuerda vender al supremo gobierno los sitios de propiedad municipal situados entre las calles de Chacabuco, Yungai y Las Heras y el destinado a las caballerizas de la policia de seguridad, por la suma de sesenta y un mil ciento noventa y un pesos setenta centavos ($ 61,191.70 cts.) de conformidad con las respectivas mensuras y tasaciones practicadas por el señor director de obras públicas.»

Puesto en discusion este proyecto de acuerdo fué largamente debatido sobre si podia una Municipalidad desprenderse de otro modo que en subasta pública de sus bienes raices.

Oida la opinion del señor Procurador municipal se acordó aceptar la parte del proyecto que se refiere a la venta.

El señor Vargas cree baja la tasacion en cuarenta pesos por cada metro cuadrado de una de estas propiedades. — Cree que sesenta pesos sería un precio equitativo.

El señor Edwards no solo no cree baja dicha tasacion sino que aun estima que para el objeto a que el gobierno destina esos terrenos convendria en último caso hasta cedérselos, porque mayor será la utilidad de la escuela que va a establecerse allí que el valor de la propiedad así tasada.

Al votarse el proyecto se notó que habian solo catorce miembros de la Municipalidad, siendo que el *quorum* en esta materia debe ser de los tres cuartos de los municipales en ejercicios, o sea, quince.

Habiéndose despues incorporado a la Sala el señor Lorca, fué votado entonces el proyecto y aprobado por unanimidad.

AGUA POTABLE.

Despues pasó a tratarse del proyecto de acuerdo en que se establecen las diferentes contribuciones que deberán pagar mensualmente los propietarios de las casas de los cerros por agua potable y lo que les importará la colocacion de cañería dentro de ellas.

Los artículos primero, segundo, y tercero fueron aprobados sin modificacion.

Con motivo del artículo cuarto se produjo un debate, en el cual el señor Vargas Lago opinó porque se fijara como mínimum de contribucion mensual un peso veinticinco centavos en vez de un peso cincuenta centavos para las casas cuyo arriendo esceda de veinticinco pesos mensuales.

La indicacion del señor Vargas fué desechada y por consecuencia aprobado el último artículo del proyecto, el cuarto.

Se levantó la sesion a las cinco de la tarde.

En la sesion municipal de ayer.—No deja de ser curioso el incidente que sigue al discutirse el proyecto sobre contribuciones del agua potable en los cerros.

El señor Riesco sostiene con calor que el mínimum debe ser de un peso y cincuenta centavos mensuales para las casas cuyo arriendo se avalúe en mas de veinte y cinco pesos. Dice que calculados a veinte y cinco centavos cada metro cúbico de agua, que es el avalúo establecido, no puede creerse que haya familia, por poco numerosa que se la suponga, que consuma una cantidad menos de seis metros. Siempre consumirá mas,... salvo que por los medios que todo el mundo conoce, la sustraiga gota a gota, haciendo de este modo insensible el medidor.

El señor Vargas.—Vea, señor,... con el propósito de economizar, yo he ensayado en mi casa ese sistema, y no me ha dado resultado alguno; de modo que he tenido que convencerme de que esa curiosa manera de consumir agua sin pagarla no puede efectuarse con los medidores que se usan en Valparaiso... En Santiago será otra cosa...

El señor Riesco.—Yo le enseñaré a su señoria la manera de sacarla...

El señor Vargas.—Doi las gracias a su señoria; prefiero desconocerla...

Barómetro.—A las cuatro de la tarde estaba ayer en temporal, segundo grado.

Pluviómetro.—A la misma hora habia recojido siete centésimos de pulgada.

Higrómetro.—En análogas circunstancias señalaba una humedad atmoférica de setenta y cinco grados.

Termómetro.—Finalmente el calor era de quince grados centígrados.

Orden del dia.—La comandancia jeneral de Armas ha encomendado el servicio de hoi al sargento mayor de ejército don Eduardo Moreno.

Un barrio con mal muchos.—Muchos vecinos de la calle del Colejio, inmediatos al Asilo de la Providencia, nos piden que llamemos la atencion de la Alcaldía Municipal hácia el mal servicio del alumbrado público en su barrio. Hace varias noches que no se enciende un farol que está como una cuadra mas arriba de la Providencia, por estar descompuesto segun parece; varios otros se encienden cuando ya han pasado dos horas de noche.

La oscuridad en que se mantiene a los vecinos ha ocasionado graves molestias en los últimos dias, amen del peligro que corrian muchos de ser inundados por el torrente de agua que se precipitaba de la quebrada durante el último e interminable aguacero, se vieron obligados en consecuencia a alumbrarse con velas para tomar las precauciones mas elementales.

A esto se agrega que al mismo tiempo se ha estado colocando la cañería para el cerro de esa calle, lo que tiene abierta una larga zanja que impide a los carruajes llevar a los vecinos hasta sus casas por estar obstruida la calle con la tierra estraida; ya que aquello es un verdadero calvario que sea al menos calvario alumbrado.

Barras de plata.—Por el tren nocturno llegado ayer de madrugada al Puerto vinieron ciento treinta y ocho barras de plata cuyo valor es de doscientos noventa y seis mil quinientos ochenta y tres pesos cincuenta y seis centavos.

Serán enviadas a Europa por el vapor *Magellan*, consignadas a la Legacion de Chile en Lóndres.

Nombramiento.—La intendencia ha nombrado para servir por el periodo legal de dos años el cargo de juez de la subdelegacion 19, a don Carlos E. Justiniano.

Por el Ministerio del Interior se ha aprobado un Reglamento para el réjimen económico e interno del hospital del Salvador de Antofagasta, con declaracion de que el cargo de médico-cirujano será desempeñado sin remuneracion especial por el médico de ciudad, conforme al decreto reglamentario de 31 de diciembre de 1887, y sin perjuicio de lo dispuesto en este último decreto sobre el número de médicos que pueda tener el hospital conforme a acuerdos especiales de la Junta de Beneficencia aprobados por el Presidente de la República.

Para el "Tolten."—Se ha restablecido la dotacion que tenia este vapor de Armada Nacional segun el decreto de 6 de noviembre de 1885.

Biblioteca de Marina.—Se ha autorizado la inversion de la suma de 384 pesos en la adquisicion de muebles para la Biblioteca de Marina.

Compañía Minera de Lipez.—Se han aprobado las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima titulada «Compañía Minera de la Provincia de Lipez» que consta de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago el 14 del presente mes ante el notario don Mariano Melo E.

Regreso a la patria.—Segun cartas recibidas últimamente, sabemos que el 11 del pasado junio, se embarcaron en Liverpool con direccion a Chile, nuestros queridos amigos don Luis Barros Mendez, don Guillermo Cox M. y don Alejandro Méndez E.

«Dentro de poco tiempo mas, dice a este respecto *La Libertad Católica* de Concepcion, tendremos el consuelo de verlos entre nosotros y publicar en nuestras columnas las impresiones de su viaje. Sabemos que el señor Barros y sus compañeros han procurado aprovechar mui bien su estadía en Europa.»

Cuerpo médico de la armada.—El siguiente es el personal del cuerpo médico en servicio actualmente en los buques de nuestra escuadra:

Cirujano mayor del Departamento de Marina, don Eduardo Wagner.

Ayudante y cirujano primero, don Pedro O'Ryán.

Cirujano primero don Alberto Lyptai, embarcado en el *Blanco Encalada.*

Id. id. don Rodolfo Gutierrez, embarcado en el *Cochrane.*

Id. id. don Ramon Blait H., embarcado en el *Angamos.*

Id. id. don Waldo Silva P., embarcado en el *Cochrane.*

Id. id. don Delfin Araya G., embarcado en el *Huáscar.*

Id. segundo don Mamerto del Campo, embarcado en el *Abtao.*

Id. id. don Federico Delfin, embarcado en la *Magallanes.*

Id. id. don Alberto Zepeda, embarcado en la *O'Higgins.*

Id. id.